



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales
Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

Tel. (787) 641-6600 Ext. 5115
Fax. (787) 641-6230

6 de julio de 2018

Aviso de Enmienda II
Subasta Formal 18-29F
Reemplazo de Acondicionadores de Aire de Ventana

Estimados señores:

La Junta de Subastas de la Rama Judicial **enmienda la fecha del Acto de Apertura** de la presente subasta de la siguiente manera:

Acto de Apertura:

Día: viernes, 13 de julio de 2018

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Salón de Conferencias, Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas, Piso 14, Oficina de Administración de los Tribunales, Edificio Seaborne, Avenida Muñoz Rivera, Núm. 268, San Juan, P.R.

La Junta de Subastas de la Rama Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados **hasta el 13 de julio de 2018 a la 1:30 p.m.** para la subasta de referencia. Todas las ofertadas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el "Ground" del Edificio Seaborne, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30 a.m. a 12:00m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.** Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **2:00 p.m.**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Además, luego de haber celebrado la reunión pre subasta del viernes, 15 de junio de 2018, la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede con las siguientes enmiendas a las especificaciones de esta subasta:

- **Página 15**

-Se elimina la partida #23 relacionada con la relocalización del compresor de la

268 Ave. Muñoz Rivera
San Juan, PR 00918-1913

P.O. Box 190917
San Juan, PR 00919-0917

unidad de aire acondicionado *Inverter* existente en la Sala de Espera para Público del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Vieques.

- **Página 16**

-**Se enmienda** el segundo sub inciso del inciso #2 para que lea de la siguiente manera:

- Se requiere que los compresores de cada unidad instalada en el primer piso de cada edificio sean instalados en las paredes aledañas con palometas en "*stainless steel*" y las instaladas en el segundo nivel sean instalados en el techo del espacio anexo en los TPI's especificados y los que no cuenten con el espacio anexo se instalarán en el techo del segundo piso sobre bases en plástico sólido (botas) y ancladas".

- **Se añaden** las siguientes especificaciones al pliego de subasta:

-Las compañías licitadoras deberán presentar los "*submittals*" que detallen las especificaciones sobre la calidad, eficiencia, garantía y referencias de las marcas y los modelos de las unidades de aire acondicionado ofertadas.

-Las unidades de aire acondicionado a ser ofertadas no podrán contar con condensadores "*micro channels*".

-La compañía a la cual se le otorgue la buena pro de la presente subasta completará los trabajos en un término que no excederá los **45 días calendario** a partir de la fecha de inicio del contrato suscrito entre las partes.

-Las compañías licitadoras presentarán una copia fiel y exacta a la oferta original sin grapar ni con espirales.

-Las compañías licitadoras presentarán los costos englobados por concepto de la adquisición del equipo y de la labor y el costo total resultante de la suma de ambos renglones en la tabla que se presenta a continuación.

Equipo: _____

Labor: _____

Costo Total: _____

-**Se aclara** que las unidades de 36,000 BTU solicitadas para los Tribunales de Adjuntas, Salinas, Vega y Vieques se requiere que sean **consolas de pared** tipo *Inverter*.

-**Se acompañan** como anejo las fotos del área del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Vieques donde se realizarán los trabajos relacionados con la partida #24.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra Oficina procederá a enviar por correo electrónico este **Aviso de Enmienda II** a todos los licitadores que participaron de la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético de la Rama Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta constituirá el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

Anejos: Fotos TPI, Vieques

